



Asunción, 02 de Octubre de 2024

Nota PR N° 623 /2024

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar, en el marco de la **Licitación Pública Nacional "Llamado MOPC N° 46/2024 – ID N° 449.143 – REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ TRAMO AVDA. MADAME LYNCH (D066) – CRUCE YVERA (SAN LORENZO) LONGITUD 6,3KM**, la inclusión de la construcción del colector cloacal sobre la Avenida Mariscal López entre la calle Mateo Estigarribia y la Avenida Santa Teresa en el carril de entrada a la ciudad de Asunción, así como la rehabilitación del desagüe pluvial en el tramo mencionado.

La solicitud obedece a que en el tramo mencionado no se cuenta con el servicio de Alcantarillado Sanitario, servicio primordial para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la zona afectada, así como la necesidad de rehabilitar el sistema de desagüe pluvial, el cual se encuentra colapsado generando constantes desbordes del sistema que afectan de forma negativa en la carpeta asfáltica de la avenida mencionada.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Fecha: 2024.10.01 16:36:25 -04'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**

Presidente  
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A Su Excelencia  
Doña Claudia Centurión, Ministra  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
E. S. D.

LFBM/rml



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

essap

Asunción, 02 de Octubre de 2024

Nota PR N° 625/2024

Señor

**Dr. Marco Aurelio González Maldonado, Procurador  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.**, con el objeto de manifestar y solicitar lo siguiente:

La empresa Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A.U., ha realizado un requerimiento arbitral respecto a cuestiones surgidas de la ejecución del Contrato de obra BM N° 02/2015 de la Licitación Pública Internacional "Obras de relleno hidráulico y convencional, y de construcción de viviendas unifamiliares de carácter social. Fase I – PTAR Bella Vista". ID N° 279.522.

Ante tal situación, y conforme a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 6837/2021 "que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República" y el segundo párrafo del Art. 18 de la Ley N° 7278/2024 "que regula la organización administrativa del Estado", solicitamos y autorizamos la representación e intervención de la Procuraduría General de la República como tercero coadyuvante de esta institución en el proceso arbitral caratulado Arbitraje N° 007/2024 "Magtel Redes de Telecomunicaciones S.A.U. c/ Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A." que fuera iniciado ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay.

A dicho efecto, remitimos la documentación obrante en esta institución sobre el contrato y su ejecución, a efectos de que puedan tener conocimiento sobre los hechos acontecidos durante la ejecución contractual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS  
FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL  
MAZO  
Fecha: 2024.10.02  
14:40:45 -04'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml

Dirección de Gestión Documental  
José Berges N° 516 casi San José  
Asunción – Paraguay

Asunción, 09 de Octubre de 2024

Nota PR N° 642 / 2024

Señor  
Dr. Carlos Dagoberto Carvalho Spalding, Presidente  
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, con el objeto de remitir adjunto el informe mensual de facturación, correspondiente al ciclo **08/2024**.

Deseando que la información aportada le sea de utilidad para los indicadores empleados para realizar diagnósticos integrales y comprensibles de la situación del sector en la Economía Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS  
FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL  
MAZO  
Fecha: 2024.10.08  
15:34:55 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



LFBM/rml



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

Asunción, 09 de octubre de 2024

Nota PR N° 643/2024

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el usufructo de la Costanera Sur, a los efectos de realizar una corrida en "**Conmemoración del aniversario de la ESSAP S.A. por los 70 años**", específicamente en la zona del Anfiteatro.

En ese sentido, cabe señalar que, se solicita su autorización desde la fecha viernes 25 de octubre del corriente año, para el montaje del evento.

El mencionado programa será realizado el día sábado, 26 de octubre de 2024, de 07:00 a 14:00. horas.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Fecha: 2024.10.09 09:59:36 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
**Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A Su Excelencia  
Doña Claudia Centurión, Ministra  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

LFBM/rml

Dirección de Gestión Documental  
José Berges N° 516 casi San José  
Asunción – Paraguay



Asunción, 10 de octubre de 2024

**Nota PR N° 650/2024**

**Señor  
Santiago Aguilera, Intendente  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, a fin de solicitar el Permiso Municipal, para obras de REFACCIONES DE CASETAS PARA POZOS.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Fecha: 2024.10.10 16:38:29 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml

Dirección de Gestión Documental  
José Berges N° 516 casi San José  
Asunción – Paraguay



Asunción, 03 de octubre de 2024

Nota PR N° 630/2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a la Embajada de Perú, con el objeto de presentar la postulación del **Ing. Miguel Ángel Quinto Vera**, Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana de la ESSAP S.A., a los efectos de participar del **"Curso de Gestión de Agua No Facturada para América Latina" EDICIÓN 2024**, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima - Perú, del 18 al 26 de noviembre de 2024.

Al respecto, se adjuntan las documentaciones requeridas para la postulación oficial.

Sin otro motivo en particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

LUIS FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL  
MAZO  
Fecha: 2024.10.03 16:24:23  
+04'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
**Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A Su Excelencia  
Don Rubén Ramírez Lezcano, Ministro  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

LFBM/rml

Asunción, 10 de octubre de 2024

Nota PR N° 655/2024

Señor  
Dr. Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota NHCD N° 1306/2024, de fecha 23 de setiembre del corriente año, ingresada a la ESSAP S.A. como Expediente N° 4193/2024, por la cual se remite la decisión adoptada por el pleno Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria, de fecha 24 de julio de 2024, **Resolución N° 1618 "QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A."**.

Al respecto, se remiten los informes técnicos elaborados por las Gerencias respectivas.

Asimismo, cabe señalar que la ESSAP S.A., se encuentra en cumplimiento a las Normativas Ambientales con las declaraciones del impacto Ambiental (Licencias Ambientales) presentadas en tiempo y forma a la autoridad de aplicación ambiental.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

  
Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.  
**essap**

LFBM/pl

Dirección de Gestión Documental  
José Berges N° 516 casi San José  
Asunción - Paraguay

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
11	Octubre	2024
HORA: 10:55		
Lic. Marta Alyarenga		
RESPONSABLE		



Asunción, 10 de octubre de 2024

**Nota PR N° 654 /2024**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al Proyecto de Decreto relacionado con la Ley N° 3684/2008 que autoriza la reestructuración y regularización del estado patrimonial de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.).

Al respecto, la Dirección General de Empresas Públicas nos ha comunicado través de la Nota DGEP N° 82/2021, que el mencionado Proyecto se encuentra en la Presidencia de la República bajo el expediente CEXTER/5389, a la espera de la firma para su promulgación.

Cabe mencionar, que hemos remitido las Notas PR N° 496/2023 de fecha 21/06/2023 Expediente N° CEXTER/2023/3513 y PR N° 121/2024 de fecha 31/01/2024 Expediente N° CEXTER/2024/647, con el objetivo de avanzar en el proceso de formalización de la transferencia de los inmuebles de la Ex CORPOSANA a la ESSAP S.A. ante el Registro General de la Propiedad, en el marco del proceso de reestructuración del Estado Patrimonial de la Empresa y subsanar la observación de la DGEP a la ESSAP S.A.

En ese sentido, muy respetuosamente solicito sus buenos oficios a los efectos de conocer el estado actual del Proyecto de Decreto mencionado y su colaboración para la promulgación.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
Presidente

**A Su Excelencia**  
**Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

LFBM/rml

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

[Escriba aquí]